



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 296 -2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 21 de setiembre del 2021

VISTOS:

El Informe Nº 426-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UP, de fecha 10 de setiembre de 2021 y el Memorando Nº 638-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 10 de setiembre de 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva, autorizando emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que el "Estado promueve la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud".

Que, mediante Ley Nº 30453, promulgada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 10 de junio del 2016, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico – SINAREME, que norma el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, que de acuerdo a lo normado en su artículo 4º, se encuentra constituido por el conjunto de instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas.

Que, el residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

Que, en ese contexto normativo mediante Informe Nº 426-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UP, de fecha 10 de setiembre de 2021, la Jefatura de la Unidad de Personal, remite al máximo representante de la entidad para su aprobación el proyecto del "Plan de Inducción al Médico Residente ingresante al Hospital Regional Huacho" - 2021, cuyo objetivo general es lograr que el médico residente ingresante identifique la organización como un sistema dinámico con interacciones internas y sus líneas de autoridad para los procedimientos administrativos e interacciones externas de acuerdo a las políticas del MINSA y el SINAREME, que lo conduzcan a un buen desarrollo de sus actividades académicas durante los tres años de su formación como especialista.

Que, por las razones expuestas en los documentos de Vistos y párrafos precedentes la máxima autoridad administrativa de la Entidad, autoriza emitir el Acto Resolutivo que disponga aprobar el Documento Técnico denominado "Plan de Inducción al Médico Residente ingresante al Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud" – 2021, formulado por la Jefatura de la Unidad de Personal.

Con el visto bueno de las Unidades de Asesoría Jurídica y Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral Nº 468-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 03 de setiembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado **"Plan de Inducción al Médico Residente ingresante al Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud" – 2021**, elaborado por la Unidad de Personal, que forma parte integrante del presente acto, como anexo en quince (15) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, la implementación y desarrollo del presente programa; así como las gestiones y facilidades a los Médicos Residentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La Unidad de Personal será responsable de requerir información y/o documentación de los Médicos Residentes ingresantes.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.

M.I. OSCAR C. GARAY VALLENAS
DIRECTOR EJECUTIVO

OCGV/MPDA/LCCHB/Zoraida

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- ARCHIVO